



AYUNTAMIENTO DE BULLAS
Concejalía de Servicios Sociales
Agencia de Igualdad de Oportunidades

BULLAS XXIII CONCURSO de NARRACIÓN hiperbreve 2018

TEMA MUJER



La Concejalía de Servicios sociales, la Agencia de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales, convocan el **XXIII CONCURSO DE NARRACIÓN HIPERBREVE** con el **tema MUJER**, conforme a las siguientes BASES:

1. Podrá participar toda persona física a partir de 16 años, de cualquier nacionalidad o país de residencia, cuyo trabajo cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
2. La obra deberá ser original, no debe haber sido premiada con anterioridad ni hallarse pendientes de fallo en otros concursos o premios.
3. La temática de este Concurso es la MUJER, se podrán presentar un máximo de 2 obras por participante y escritas en Castellano. Se presentarán escritas a máquina u ordenador, estilo normal, fuente Arial, con 12 de tamaño y por triplicado, teniendo una extensión máxima de quince líneas y mínima de una.
4. Se valorará contenido, creatividad, originalidad, calidad literaria, contenido del relato, expresión y la utilización de un lenguaje no sexista. La organización del concurso se reserva el derecho a eliminar aquellos relatos que atenten contra la protección de la infancia, la intimidad y el honor de terceros o induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.
5. Los trabajos se enviarán en un sobre cerrado, con seudónimo, donde se incluirá también un sobre pequeño con la fotocopia del D.N.I., dirección, número de teléfono y correo electrónico, si se dispone. En el exterior de éste figurará el mismo seudónimo.
6. **El plazo de presentación será hasta el 2 de Abril** inclusive, en el departamento de Servicios sociales, en la C/ Gran Vía 30, en la Oficina de Gestión Juvenil; en la Casa de Cultura y en la Agencia de Igualdad de Oportunidades, en la Casa de Cultura, C/ Entreplazas, s/nº, 30.180

BULLAS (Murcia), en horario de 9 a 14 horas. No se tendrán en cuenta aquellos relatos que lleguen fuera de las 14 horas del día y sitios mencionados.

7. El jurado estará compuesto por la Concejala de Servicios Sociales, personas designadas por el departamento de Servicios sociales, Agencia de Igualdad de Oportunidades, Oficina de Gestión Cultural, una persona licenciada en Filología Hispánica y miembros de la comisión de literatura de la Mesa de Cultura del Ayuntamiento de Bullas. Los premios podrán quedar desierto.
8. La Notificación de las obras premiadas se hará de forma personalizada, antes del 21 de abril de 2018.
9. Se establecen los siguientes premios:
 - 1º. – 200 € y diploma.
 - 2º. – 150 € y diploma
 - 3º. – 100 € y diploma.
10. Cualquier duda referente a esta convocatoria serán resueltas en la Agencia de Igualdad de Oportunidades, en Servicios Sociales y en la Oficina de Gestión Juvenil-Cultural.
11. Para futuras convocatorias, utilizaremos el correo electrónico facilitado para remitir información. En caso de no desear información vía e-mail, deberá indicarlo expresamente en el sobre destinado a la identificación personal.
12. Participar en este concurso supone la total aceptación de las bases.
13. El Ayuntamiento de Bullas garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo con la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.
14. Teléfonos: 667 109 094 – 671 700 718 – 968 654 868.